



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2001/1/1615

Montevideo, 23 de agosto de 2005.-

RESOLUCIÓN 235 ACTA 023

VISTO: Que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 816/998 del 9 de octubre de 1998 se autorizó a la Sra. Leticia Silvana Luongo Gardi el uso de la frecuencia 90.9 Mhz., CX-215 B, para operar una estación en la localidad de Colonia, Departamento de Colonia, Canal 215, con una potencia adjudicada de 0.1 Kilovatio, altura media de antena de 30 metros y un área de cobertura de 11 Kilómetros.-

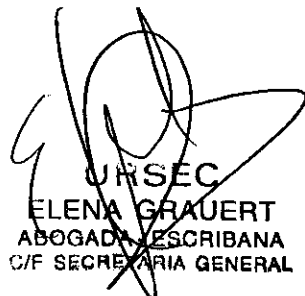
RESULTANDO: Que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 277/003 del 11 de marzo de 2003 se autorizó a dicha permisionaria a aumentar la potencia de su radiodifusora a 1 Kilovatio PER con una altura media de antena H.M.A. de 30 metros.-

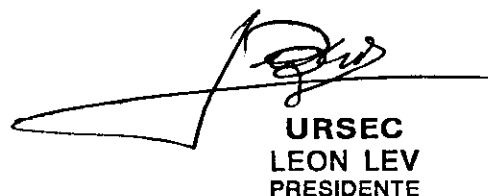
CONSIDERANDO: Que con fecha 11 de noviembre de 2004 se efectuó la inspección técnica correspondiente, no existiendo inconvenientes técnicos para autorizar definitivamente su puesta en funcionamiento.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la ley 17296 del 21 de febrero de 2001, y a lo informado por División Técnica y Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-Habilitar definitivamente a la estación radioeléctrica que opera en la frecuencia 90.9 Mhz., CX -215 B, Canal 215, emisora "Claridad Colonia" de la localidad de Colonia, Departamento de Colonia cuya permisionaria es la Sra. Leticia Silvana Luongo Gardi.-
- 2.-En caso de que dicha emisora en la práctica produjera interferencia perjudicial a otros servicios radioeléctricos ya instalados en la zona, reducirá de inmediato su potencia y tomará las medidas necesarias para eliminarlas y previamente a ponerla en funcionamiento deberá solicitar la correspondiente inspección verificativa .-
- 3.-Pase por su orden a Secretaría General, Notificaciones, y Radiodifusión a sus efectos.-


URSEC
ELENA GRAUERT
ABOGADA ESCRIBANA
C/F SECRETARIA GENERAL


URSEC
LEON LEV
PRESIDENTE